



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055949/2011 por el cual el Dr. Jorge Alberto SANABRIA, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), por concurso, en PEDOLOGÍA (CS. GEOL) del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a la Tercera Semana de Reflexión sobre Cambio y Variabilidad Climática, llevada a cabo en la Universidad de la Republica de Montevideo, Uruguay;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 12 y por la Secretaria Académico Área Ciencias Naturales a fs. 13;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Jorge Alberto SANABRIA (Leg. 26135) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), por concurso, en PEDOLOGÍA (CS. GEOL) del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde el 09/11/2011 y hasta el 12/11/2011, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3° y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).



Ay. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Geología Básica y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. RICARDO CASPARI TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 001855 - T-2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Mbll/ REVISADO
	<i>ea</i>
	<del>X</del>
	AREA OPERATIVA